

AUTO DE ARCHIVO No. 151405

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y el Decreto 1594 de 1984:

CONSIDERANDO:

Que mediante quejas con Radicados DAMA No. 19015 del 1-06-05, se denunció la contaminación atmosférica generada por un establecimiento denominado INVERSIONES ALONSO PORRAS Y CIA LTDA. Ubicado en la carrera 64 A No. 8 – 72 de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el día 15 de junio de 2005, y emitió el concepto técnico No 5187 del 30 de Junio de 2005; con fundamento en el concepto mencionado se profirió el requerimiento 5343 del 27-02-07 mediante el cual se instó al propietario del establecimiento mencionado, para que se optimizara el sistema de tratamiento de líquidos de deshecho de tal manera que no afecto a los vecinos y transmutes de la vía pública, ni que produzca olores ofensivos.

Con base en lo anterior, esta entidad practicó visita de seguimiento el pasado 25 de mayo de 2007, en la dirección radicada y emitió el Concepto Técnico No. 5209 del 12 de Junio del 2007, mediante el cual se constató que: "...en el establecimiento si se esta cumpliendo actualmente por lo requerido, debido a que se optimizó los dispositivos de olores y emisiones, dando cumplimiento al requerimiento No. 5343 del 27 de febrero de 2007 y al artículo 60 del Decreto 1594 de 1984."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja de Radicado DAMA No. 1915 del 01-06-05. Que corresponde a contaminación atmosférica.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


31 JUL 2007
ADOLFO MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Jgabriell villamarin M
Revisó: José Manuel Suárez

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\TERCERA ENTREGA\AUTO DE ARCHIVO N1 5209.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá (in indiferencia)